



Ciudadanía digital y competencias digitales. Qué son y qué significan

TECNOLOGÍA

PUBLICADO EL 12 AGOSTO, 2013

Este concepto, manejado principalmente por los expertos en educación, se utiliza para referirse al conjunto de prácticas que posibilitan ampliar la democracia a través de las redes digitales y que es competencia básica para desenvolverse en el siglo XXI.

El concepto “competencias” -conjunto de destrezas para desenvolverse en un mundo complejo y tecnologizado- para el individuo del siglo XXI fue delineado hace algunos años por la Organización para el Desarrollo Económico (OCDE) y dentro de estas ubicamos la competencia digital, que se refiere al uso confiable y crítico de la tecnología.

El ejercicio de la ciudadanía en red es parte de este conjunto de habilidades, entre las que destacan:

1. Tolerancia en la red: se refiere al respeto por el otro en los espacios digitales.
2. Colaboración: las redes no son significativas para la vida pública si se usan solamente para chatear información personal y “troleear” a quienes no nos agradan. Se necesita construir conocimiento, pedir rendición de cuentas a gobernantes o a empresas, o bien ser usadas para el activismo político-social.

En el caso de los procesos electorales o decisiones políticas, las redes deben utilizarse para preguntar a los candidatos sus propuestas y exigirles que respondan o aclaren sus acciones.

3. Difundir conocimiento y compartirlo, puntos de vista y promover el diálogo en esa área de la que soy experto.

La ciudadanía digital también puede definirse como las normas de comportamiento relacionadas con el uso de la tecnología. Aquí una muestra de la terminología y las normas que rigen a la ciudad digital.

Netiqueta: Estándares de conducta o manera de proceder con medios electrónicos.

Comunicación: intercambio electrónico de información

Educación: el proceso de enseñar y aprender sobre tecnología y su utilización

Acceso: participación electrónica plena en la sociedad

Comercio: compraventa electrónica de bienes y servicios

Responsabilidad: responsabilidad por hechos y acciones en los medios electrónicos.

Derechos: libertades que tienen todas las personas en el mundo digital

Ergonomía: bienestar físico en un mundo tecnológico digital

Riesgo: precauciones para garantizar la seguridad en manejo de los medios electrónicos. Por todo esto es necesario que en países como México se trabaje en conectividad y en educación digital, a fin de incorporar la enseñanza de estas destrezas a la educación básica, de manera que los niños, jóvenes y también los adultos, serán capaces de utilizar y criticar aplicaciones digitales que generan prácticas ciudadanas en el ciberespacio, como parte fundamental de la responsabilidad cívica y social.

UNAM. (2018). *Ciudadanía digital y competencias digitales. Qué son y qué significan*. Septiembre de 2018, del Sitio web: <http://www.fundacionunam.org.mx/mi-tecnologia/ciudadania-digital-y-competencias-digitales-que-son-y-que-significan/>

Ciudadanía Digital

¿A qué llamamos Ciudadanía Digital?

Con el concepto Ciudadanía digital nos referimos a la construcción de pautas de convivencia y de comportamiento cuando interactuamos en entornos virtuales. Compartir pautas de convivencia en el uso de los dispositivos tecnológicos favorece que estos entornos sean más seguros y se produzcan menos situaciones conflictivas entre los niños, niñas y adolescentes.

¿Quiénes son responsables que de que esto suceda?

Todos los actores sociales desde el Estado, al sector social, el sector privado, los medios de comunicación, la escuela y la familia, tienen responsabilidades y obligaciones para lograr que los niños, niñas y adolescentes gocen de sus plenos derechos como ciudadanos digitales. Por lo tanto, un marco común de derechos y deberes de los usuarios incluye también a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho en el espacio público virtual.

Un usuario seguro y responsable de los medios es:

- Capaz de usar los dispositivos según sus características tecnológicas.
- Alguien que reconoce y puede controlar las emociones que son el resultado de la interacción con las TIC.
- Alguien que está preparado para hacerse responsable de las consecuencias de sus propias decisiones.
- Cuida y vela por el respeto a todos los usuarios, incluyéndose a él mismo.
- Cuida y está comprometido con sus derechos.

El mundo virtual, que comenzó anárquicamente y revolucionó definitivamente a la sociedad, ya es parte de la vida de la mayoría de los seres humanos. Las personas conviven, se comunican, se expresan, se exponen, se muestran a través de los nuevos medios de comunicación. En otras palabras, la vida virtual es parte de nuestra vida, no está dissociada de ella.

Es necesario que todos los actores sociales se involucren en una convivencia en donde queden en claro los derechos y los deberes de cada uno. La ciudadanía digital implica construir entonces cuáles son los derechos y las responsabilidades de los usuarios de los entornos virtuales, en un espacio de participación.

Lejos de estar ajenos a estos movimientos sociales, los niños, niñas y adolescentes han nacido en este nuevo mundo en donde lo virtual juega un rol preponderante. Ellos deben acceder a las herramientas educativas necesarias para comprender cómo interactuar con otros y cómo presentarse a sí mismos a través de las tecnologías con las que se manejan. Por eso, una tendencia de especial relevancia es la vinculación de la educación para una ciber ciudadanía o ciudadanía digital responsable con la prevención de riesgos, producto de la interacción a través de TIC o la publicación de datos.

El camino a recorrer para educar a los niños hacia una ciudadanía digital responsable va de la mano de los adultos, en tanto padres y educadores, con el único objetivo de que Internet y los nuevos medios de comunicación garanticen y promuevan el real cumplimiento de sus derechos.

Chicos.net está comprometido con este objetivo.

Marta Santos País, Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños ONU. Discurso de apertura del evento Ciudadanía digital: El rol de los actores sociales en la protección de niños, niñas adolescentes (Buenos Aires, mayo 2013)

S/N (2014). *Ciudadanía Digital*. Septiembre de 2018, de Chicos.net Sitio web: <http://tecnologiasi.org/ciudadania-digital/>

El gobierno del Estado de Puebla lanza campaña para promover la ciberconvivencia positiva

23/10/2017 POR PANTALLASAMIGAS·2 COMENTARIOS

El decálogo para la ciberconvivencia positiva es una propuesta de sensibilización dirigida a niñas, niños y adolescentes desde los diez años, y está compuesta por diez breves animaciones y sus correspondientes pósters. Este recurso educativo lanzado con el apoyo del Gobierno del Estado de Puebla forma parte del programa “Puebla, Ciudadanía Digital Responsable” en la que colabora “PantallasAmigas”.



Evitar conflictos en los espacios de relación digital es uno de los retos hoy en día para el bienestar en la infancia y la adolescencia. Es preciso ser conscientes de la relevancia que tiene usar y disfrutar de Internet con todas sus ventajas. Por desgracia, en muchas ocasiones, esa parte digital de nuestra vida se ve empañada por conflictos de convivencia, cuando no por agresiones directas. Es necesario tomar conciencia de que cada cual puede y debe poner su grano de arena para hacer de Internet un entorno plenamente saludable y fomentar una ciberconvivencia positiva.

Esta campaña es una aportación para combatir la violencia digital, problema creciente en el entorno escolar que presenta varios agentes y condicionantes: además de la víctima, quienes agreden, y de los diferentes tipos de espectadores, el contexto (clima de convivencia, sensibilidad, cultura, ámbito...) influye en la forma y el impacto en que tendrá el ciberacoso entre iguales.

Adoptar un sentimiento de pertenencia a una comunidad y el compromiso con la misma, comenzando por la necesaria condición de convivencia apacible, es un ejercicio preciso para lograr una ciudadanía digital responsable. El decálogo por la ciberconvivencia positiva se suma a la campaña "Donde hay un poblano, hay compromiso" que promueve en el Estado de Puebla una cultura de valores y el respeto permanente a los Derechos Humanos.

Con frecuencia los planes y medidas educativas actúan sobre el contexto, los potenciales agresores y los espectadores. Esta propuesta es de autoprotección, vía prevención, y trata de actuar sobre las posibilidades al alcance de cada persona para dificultar que pueda llegar a ser víctima de ciberbullying. Nadie podemos evitar ser víctima de ciberbullying, pero podemos dificultar el inicio o grado de la victimización.

Las animaciones de la campaña están disponibles en el canal YouTube de PantallasAmigas que cuenta con más de 100.000 personas suscritas, con un 37% de reproducciones provenientes de México.

Colaboradores de la campaña

El Gobierno del Estado de Puebla impulsa el Decálogo para la ciberconvivencia Positiva a través de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla; la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla; el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; y el Sistema Integral de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. El Gobierno Municipal de Puebla también se suma a esta iniciativa, acompañando al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, organismo público autónomo e independiente.



Mensajes de la campaña



1. Disfruta con ética y educación la Red, usa la Netiqueta ¡Netiquétate!

La Netiqueta son recomendaciones que nos ayudan a llevar una buena relación en la red, respetarlas facilita la convivencia en Internet.

2. Evita usar de manera pública expresiones que puedan ofender a otras personas.

Lo que se dice en Internet tiene muchas veces una difusión inesperada y puede que sea molesto o incómodo para alguien más.

3. Protégete del software malicioso. Bloquea tu Smartphone y cuida tus contraseñas

Es importante evitar el acceso no deseado a información propia o ajena. Proteger los dispositivos y las contraseñas previene la suplantación de identidad.

4. Ten presente que estar de este lado de la pantalla no te sirve de protección

Enfrentar situaciones pensando que se pueden evitar solo desconectándote no es inteligente. Internet tiene un alcance muy grande.

5. Cuidar tus datos personales y tu privacidad aumentará mucho tu nivel de protección

Entre más información se tiene de una persona más posibilidades hay de hacerle un daño.

6. No hagas en Internet lo que no harías frente a frente

En ocasiones quien está al otro lado de la pantalla es alguien que está más cerca de lo que se puede pensar. Idioma, edad, intereses y cultura ayudan a ello.

7. Evita a la gente incómoda o agresiva y ten cuidado con los nuevos contactos

En Internet hay algunas personas que buscan la provocación y hacer daño. Evitarlas es importante, en especial dentro de tus redes sociales.

8. Evita suposiciones porque puedes equivocarte

Una ofensa a veces es una acción involuntaria, mal interpretada o dirigida a otra persona. También puede esconder un engaño premeditado.

9. Ignora las provocaciones. Cuenta hasta diez y piensa en otra cosa

Contestar una ofensa no ayuda a evitar el conflicto y puede derivar en ciberacoso. La mala intención junto con Internet produce graves daños

10. Pide ayuda al administrador de la página o del servicio cuando te molesten online

Muchos servicios online, como las redes sociales y los juegos, tienen políticas de uso que prohíben conductas molestas para sus participantes

PantallasAmigas. (2018). *DECÁLOGO para la ciberconvivencia positiva*. Septiembre de 2018, de Asociación para el fomento del uso saludable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación Escuela TIC Sitio web: www.decalogociberconvivenciapositiva.mx/

Ciberbullying es un término que se utiliza para describir cuando un niño o adolescente es molestado, amenazado, acosado, humillado, avergonzado o abusado por otro niño o adolescente, a través de Internet o cualquier medio de comunicación como teléfonos móviles o tabletas.

Se caracteriza por que el acoso se da entre dos iguales, en este caso, menores. Es importante distinguirlo, ya que existen otras prácticas en la que se involucran adultos y que se denominan simplemente ciberacoso o acoso cibernético, con las consecuencias legales que tienen los actos de un mayor de edad en contra de un menor.